

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Extracto del Decreto, de 10 de diciembre de 2025, de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se aprueba la convocatoria del premio “XXV Jornada de pintura al aire libre en la Ermita de San Antonio de La Florida”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

875706

Primero. Beneficiarios

Podrán participar aquellos artistas que lo deseen, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residentes en España, siempre de forma individual y en nombre propio.

Segundo. Objeto

Convocatoria del premio “XXV Jornada de pintura al aire libre en la Ermita de San Antonio de la Florida”, con el fin de fomentar la actividad artística y creativa a través de la pintura en el incomparable marco de la Ermita de San Antonio de La Florida y de ofrecer un encuentro cultural entre artistas, vecinos y visitantes, que se celebrará el 17 de mayo de 2026.

El estilo y la técnica de las obras serán libres. La temática girará en torno a la Ermita y sus alrededores, haciendo especial referencia a las pinturas de Goya.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es .

Cuarto. Cuantía

La cuantía total de los premios asciende a 4.000 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 2.100 euros, un segundo premio por importe de 1.100 euros y un tercer premio por importe de 800 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción será de 15 días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria.

Sexto. Otros datos

El soporte de los trabajos será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), de 50 × 50 cm o medida equivalente como mínimo y sin tratamiento alguno. Se presentarán para su sellado el día de la jornada en la propia Ermita, entre las 9 horas y las 10 horas.

Sólo se admitirá un soporte por concursante.

Si la técnica elegida fuera pastel, se recomienda que sea fijado, pues, en caso contrario, el Área de Gobierno no se hace responsable del posible deterioro de la obra.

Madrid, a 16 de diciembre de 2025.—El director general de Bibliotecas, Archivos y Museos, Emilio del Río Sanz.

(03/884/26)

